Radicado: D 2025070001914 Fecha: 06/05/2025

Tipo: DECRETO





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

DECRETO

"Por medio del cual se realiza un encargo en funciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004, en sus incisos 4 y 5 del artículo 24, modificada por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, expresa:

"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

Con el propósito de que el servicio público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones, sin separarse de las funciones propias del cargo que viene desempeñando, a la doctora DEISY MARIBEL GUTIERREZ BEDOYA, identificada con cédula de ciudadanía 43.922.751, titular del cargo de DIRECTOR TECNICO, Código 009, Grado 02, NUC 7299, ID Planta 4806, empleo de Libre Nombramiento y Remoción adscrito a la DIRECCIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, en la plaza de empleo GERENTE, Código 039, Grado 03, NUC 7679, ID Planta 7817, adscrito a la GERENCIA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, debido a que la titular del cargo, se encuentra en licencia de luto desde el 2 de mayo y hasta el 8 de mayo de 2025.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar en funciones, sin separarse de las funciones propias del cargo que viene desempeñando, a la doctora DEISY MARIBEL GUTIERREZ BEDOYA, identificada con cédula de ciudadanía 43.922.751, titular del cargo de DIRECTOR TECNICO, Código 009, Grado 02, NUC 7299, ID Planta 4806, empleo de Libre Nombramiento y Remoción adscrito a la DIRECCIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, en la plaza de empleo GERENTE, Código 039, Grado 03, NUC 7679, ID Planta 7817, adscrito

"Por medio del cual se realiza un encargo en funciones"

a la GERENCIA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, debido a que la titular del cargo, se encuentra en licencia de luto hasta el 8 de mayo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto de conformidad con lo previsto en la Ley 1437 de 2011, informando que contra la decisión no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA Gobernador de Antioquia

Eleboró:	
Isabel Cristina Mejia Florez	

Alejandra Figueroa Escudero Directora de Personal



Profesional Especializado

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.